



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA CERTIFICADO DE SUBSIDIO DE 52 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A DON ALEJANDRO BURGOS GENERAL Y OTROS.

RESOLUCION EX. N° 000984

IQUIQUE, 29 NOV 2017

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/06 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar (PPPF).
- b) Res. Ex. N° 2671/2014 y N° 658/2015, ambas de V. y U. de fecha 03.02.2015 que disponen llamados, en condiciones especiales y extraordinario respectivamente, para la atención de damnificados sismo 2014 en la región de Tarapacá.
- c) Res. Exenta N° 2034/2016; N° 8301/2015; N° 2973/2016; N° 9111/2015 y N° 8840/2014, todas del Ministerio de V. y U., que aprueban nómina de seleccionados al llamado PPPF, destinados a damnificados de sismo 2014, de la región de Tarapacá,
- d) Decreto Exento N° 673/2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que delega facultades que indica.
- e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397 de 1976 y D. Exento N° 218 de 2016, ambos de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Ord. N° 3129, de fecha 15 de noviembre de 2017, de la Directora de SERVIU Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a 52 certificados de subsidio correspondiente a Alejandro Burgos General y otros, del Programa de Patrimonio Familiar, cuya nómina se adjunta.

Al efecto se acompaña, Solicitud de aumento de plazo de vigencia de fecha 30 de octubre de 2017, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificó el proyecto en su plazo original y las acciones programadas, las cuales se dan por reproducidas en este acto siendo entre incumplimiento de parte del contratistas en la ejecución del proyecto por cual se plantea la resolución del contrato respectivo y una nueva contratación.

Se agrega, además a nómina y carta gantt, que dicho Servicio cuenta con fondos disponibles para su pago durante el año 2017 y se gestionará los fondos correspondientes al año 2018.

2.- Que conforme lo dispuesto en Res. Exenta N° 6042 de fecha 12 de mayo de 2017, del Ministerio de V. y U., se delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, la facultad de otorgar una nueva prórroga o un nuevo plazo de acuerdo a lo establecido en el inc. final del art. 38 de D.S. 255/06 de V. y U..

3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

4.- El memorándum N° 453/2017, del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ord. N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que el inciso tercero del art. 32 del D.S. dispone respecto del plazo de vigencia de los correspondientes certificados de subsidio lo siguiente: "El período de vigencia de los certificados de subsidio será de 12 meses contados desde la fecha de emisión del Certificado de Subsidio consignada en el respectivo Certificado."

6.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia a certificado de subsidio correspondiente al proyecto previamente individualizado, en el marco de sus facultades dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° **OTORGASE** un nuevo plazo vigencia de hasta el día 30 de junio de 2018, para los subsidios correspondientes a 52 beneficiarios del Programa Protección Patrimonio Familiar, de acuerdo a nómina aprobada por Res. Exentas N° 2034/2016; N° 8301/2015; N° 2973/2016; N° 9111/2015 y N° 8840/2014, todas del Ministerio de V. y U., y que se individualizan a continuación:

1		BURGOS	GENERAL	ALEJANDRO
2		BAEZ	ARAYA	CARLA
3		ALUCEMA	BARAHONA	MACARENA
4		ARANCIBIA	ARAYA	BLANCA
5		ASTUDILLO	CARRETIE	ELDA
6		ATALA	SALAS	SALMA
7		GUERRA	VERGARA	GRICELDA
8		MANZONI	IBARRA	MILKO
9		MATURANA	ABALLAY	JORGE
10		OJEDA	ALANOCA	NELLY
11		OLIVO	ALFARO	ANGELA
12		PLATERO	QUENAYA	MARTIN
13		RUIZ	REINAGA	CLAUDIA
14		SCIARAFFIA	VEGA	MARCELA
15		TAM	VARGAS	CARLOS
16		TELLO	ROJAS	CAMILA
17		VEGA	VEGA	GABRIEL
18		VEGA	IGLESIAS	JORGE
19		VELASQUEZ	VARGAS	MACARENA
20		VELÁSQUEZ	RODRÍGUEZ	ALONSO
21		ZAVALA	ROJAS	HERIBERTO
22		ARCE	MAMANI	MICHAEL
23		CARCAMO	HENRIQUEZ	ARMIN
24		CARVAJAL	MONTAÑO	EVELYN
25		CORTES	CLERY	TERESA
26		GAETE	REYES	ANA
27		GAHONA	ARAGÓN	SERGIO
28		HODGSON	VARELA	FREDDA
29		JARA	MONTECINOS	ZUNILDA
30		LARA	LEON	MARCO
31		MENDOZA	MAMANI	MARGA
32		ROMAN	ESPINOZA	JUANA
33		SAAVEDRA	FUENTES	MIRTHA
34		CORNEJO	GUZMÁN	LUIS ALFREDO
35		CORTES	CORTES	CECILIA
36		CORTEZ	PUELMA	PEDRO WILLIAM
37		CORTEZ	ROMERO	DAVID
38		FERNANDEZ	DEL CAMPO	HUMBERTO
39		GONZALEZ	MUÑOZ	JUAN
40		MAMANI	MAMANI	NATALIO

41		MORALES	CANEDO	SILVIA
42		PARRA	NIÑO	LUIS
43		PAVEZ	CASTRO	CARLOS
44		RAMÍREZ	CHACÓN	MANUEL
45		REBOLLEDO	CEA	LIZARDO
46		RECABARREN	MARTINEZ	ROMINA
47		RELOS	ESTEBAN	BRIGIDA
48		REYES	SUAREZ	MACARENA
49		RODRIGUEZ	ALVAREZ	FLORENCIA
50		SANFUENTES	ALFARO	MARCELA
51		SOLAR	ESPINOZA	FRANCESCA
52		VALENCIA	AVILA	ELSA

2° DEJESE, constancia en certificado precedentemente individualizado, del plazo adicional que este instrumento les otorga.

3° TÉNGASE PRESENTE, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Handwritten signature]
VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL (S) REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

VGC/SDF/RAV
DISTRIBUCION:

- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



Adj.: Ord. N°3129 de fecha 15.11.2017, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

M E M O R A N D U M N°452/2017

Iquique, 24 de noviembre de 2017

A : UNIDAD JURÍDICA

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS

Por la presente y en atención al Ord. N°3129 de fecha 15.11.2017 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia solicita nueva vigencia para los Subsidios Habitacionales correspondientes a los 52 proyectos individuales contemplados en la nómina adjunta al presente Ord. y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.), le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



Juan Carlos Palape Soto
Jefe Depto. Planes y Programas
Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Tarapacá

JPS/MCS/mcs.



3129

ORD. Nº _____/

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 8840, 8301, 9111, 2034 y 2973, de fechas 29.12.2014, 29.10.2015, 24.11.2015, 01.04.2016 y 06.05.2016 respectivamente, todas emitidas por el MINVU, que aprueban nómina de beneficiarios llamado para la atención de damnificados del Sismo 2014 en condiciones especiales y Asignación Directa para proyectos del PPPF, correspondiente a los llamados de los meses que en ellas se alude.
 2. El Memorándum N° 147 de fecha 30.12.2017 de la Entidad Patrocinante SERVIU. que acompaña Informe, Carta Gantt, y nomina que informa situación actual de los beneficios.
 3. Res. Ex. N° 806 y 1240, de fecha 30.08.2016 y 27.12.2016 respectivamente, que otorgan nueva vigencia a proyectos individuales que se indican.
 4. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

MAT.: Solicita nueva vigencia a Subsidios Habitacionales PPPF Individuales, correspondientes a los llamados de Noviembre 2014; Septiembre, Octubre 2015 y Asignación Directa de los meses de Abril y Mayo del 2016, conforme los motivos que se apuntan.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 8840, 8301, 9111, 2034 y 2973 del MINVU.
 - ✓ Memorándum N° 147 con Informe Técnico, Carta Gantt, y nómina.

Iquique, 10 NOV. 2017

A : SRA. VERONICA GUAJARDO CONTRERAS
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá (S)

DE : SRTA. MARIANA TOLEDO RIVERA
Directora SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero a vigencia de subsidios habitacionales de los Proyectos Individuales, correspondientes a los llamados que se indican en materia; y a Memorándum N° 147 citado en ANT. 2) de la Entidad Patrocinante SERVIU, que solicita se gestione nueva vigencia a los subsidios otorgado mediante el Programa Protección del Patrimonio Familiar, por los motivos aludidos en Informe y Carta Gantt que se acompañan.
2. Al respecto, es importante hacer presente que las obras se encuentran en proceso de Resciliación de contrato, debido al incumplimiento en la ejecución y demora en los trabajos por parte del actual contratista.
3. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra A, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF) , y en virtud del artículo N° 38 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:
 - Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
 - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).

- ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.
 - Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):
 - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjunta.
4. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de subsidio de los beneficiarios, siendo necesario regularizar la vigencia de los subsidios para que sean aplicados y pagados a la respectiva empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar pagos por avance de obras en el presente año y se gestionaran los fondos para el año 2018.

Saluda atentamente a Usted,


MTR.KSA.ASN.GVM.gvm

N° Int. 0270 DEL 13/11/2017
Sección Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
- Unidad de Asistencia Técnica
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes




MARIANA ALEJANDRA TOLEDO RIVERA
ARQUITECTO
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ



SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA: PRÓRROGA

El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

1.- DATOS DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO*	COMUNA*	N° FAMILIAS*	PROGRAMA (FSV o PPPF)*
REPARACIÓN REGIÓN DE TARAPACÁ INDIVIDUALES 2	-	52	PPPF
NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE	RUT E.P.	FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*	
SERVIU		SEGÚN PLANILLA ADJUNTA	
FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	FECHA INICIO OBRAS*	FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*	
SEGÚN PLANILLA ADJUNTA	-	SEGÚN PLANILLA ADJUNTA	
ESTADO DEL PROYECTO*	% AVANCE OBRA*		
CONTRATADO, INICIANDO	0%		

2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU

NOMBRE COMPLETO*	RUT	PROFESION *	ANEXO TELEFONICO*
DANIELA OYANEDEL MARTELLI		CONST. CIVIL	244

3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO

RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)* En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255

Por incumplimiento en la ejecución y demoras de trabajos por parte del contratista, se procederá a realizar la disolución del contrato, con las respectivas multas y la correcta contratación para poder avazar con la ejecución de los trabajos.

4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- SEGUIMIENTO DE CONTRATO	DANIELA OYANEDEL
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento

5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS

INDICAR FECHA MAXIMA*
30-06-2018
INDICAR FECHA MAXIMA*
26-08-2018

6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO

7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:

NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de dias)



[Signature]
DANIELA OYANEDEL MARTELLI
 EP SERVIU

N	RUT BENEFICIARIO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RES EX SELECCIÓN	CODIGO GRUPO	INICIO DE VIGENCIA	VENCIMIENTO DE VIGENCIA	NUEVA VIGENCIA
1		BURGOS	GENERAL	ALEJANDRO	2034 de fecha 01/04/2016	INDIVIDUAL	01-04-2016	01-04-2017	26-10-2018
2		BAEZ	ARAYA	CARLA	2973 de fecha 06/05/2016	INDIVIDUAL	06-05-2016	06-05-2017	26-10-2018
3		ALUCEMA	BARAHONA	MACARENA	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	22-10-2016	26-10-2018
4		ARANCIBIA	ARAYA	BLANCA	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
5		ASTUDILLO	CARRETIE	ELDA	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
6		ATALA	SALAS	SALMA	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
7		GUERRA	VERGARA	GRICELDA	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
8		MANZONI	IBARRA	MILKO	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
9		MATURANA	ABALLAY	JORGE	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
10		OJEDA	ALANOCA	NELLY	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
11		OLIVO	ALFARO	ANGELA	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
12		PLATERO	QUENAYA	MARTIN	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
13		RUIZ	REINAGA	CLAUDIA	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
14		SCIARAFFIA	VEGA	MARCELA	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
15		TAM	VARGAS	CARLOS	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
16		TELLO	ROJAS	CAMILA	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
17		VEGA	VEGA	GABRIEL	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
18		VEGA	IGLESIAS	JORGE	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	22-10-2016	26-10-2018
19		VELASQUEZ	VARGAS	MACARENA	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
20		VELÁSQUEZ	RODRÍGUEZ	ALONSO	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
21		ZAVALA	ROJAS	HERIBERTO	8301 de fecha 29/10/2015	INDIVIDUAL	23-10-2015	30-07-2017	26-10-2018
22		ARCE	MAMANI	MICHAEL	8840 de fecha 29/12/2014	INDIVIDUAL	06-01-2015	05-01-2016	26-10-2018
23		CARCAMO	HENRIQUEZ	ARMIN	8840 de fecha 29/12/2014	INDIVIDUAL	06-01-2015	05-01-2016	26-10-2018
24		CARVAJAL	MONTAÑO	EVELYN	8840 de fecha 29/12/2014	INDIVIDUAL	06-01-2015	30-07-2017	26-10-2018
25		CORTES	CLERY	TERESA	8840 de fecha 29/12/2014	INDIVIDUAL	06-01-2015	30-07-2017	26-10-2018
26		GAETE	REYES	ANA	8840 de fecha 29/12/2014	INDIVIDUAL	06-01-2015	30-07-2017	26-10-2018
27		GAHONA	ARAGÓN	SERGIO	8840 de fecha 29/12/2014	INDIVIDUAL	06-01-2015	30-07-2017	26-10-2018
28		HODGSON	VARELA	FREDDA	8840 de fecha 29/12/2014	INDIVIDUAL	06-01-2015	30-07-2017	26-10-2018
29		JARA	MONTECINOS	ZUNILDA	8840 de fecha 29/12/2014	INDIVIDUAL	06-01-2015	30-07-2017	26-10-2018
30		LARA	LEON	MARCO	8840 de fecha 29/12/2014	INDIVIDUAL	06-01-2015	05-01-2016	26-10-2018
31		MENDOZA	MAMANI	MARGA	8840 de fecha 29/12/2014	INDIVIDUAL	06-01-2015	05-01-2016	26-10-2018
32		ROMAN	ESPINOZA	JUANA	8840 de fecha 29/12/2014	INDIVIDUAL	06-01-2015	30-07-2017	26-10-2018
33		SAAVEDRA	FUENTES	MIRTHA	8840 de fecha 29/12/2014	INDIVIDUAL	06-01-2015	30-07-2017	26-10-2018
34		CORNEJO	GUZMÁN	LUIS ALFREDO	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	30-07-2017	26-10-2018
35		CORTES	CORTES	CECILIA	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	30-07-2017	26-10-2018
36		CORTEZ	PUELMA	PEDRO WILLIAM	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	30-07-2017	26-10-2018
37		CORTEZ	ROMERO	DAVID	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	30-07-2017	26-10-2018
38		FERNANDEZ	DEL CAMPO	HUMBERTO	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	30-07-2017	26-10-2018
39		GONZALEZ	MUÑOZ	JUAN	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	30-07-2017	26-10-2018
40		MAMANI	MAMANI	NATALIO	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	02-12-2016	26-10-2018
41		MORALES	CANEDO	SILVIA	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	30-07-2017	26-10-2018
42		PARRA	NIÑO	LUIS	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	02-12-2016	26-10-2018
43		PAVEZ	CASTRO	CARLOS	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	02-12-2016	26-10-2018
44		RAMÍREZ	CHACÓN	MANUEL	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	30-07-2017	26-10-2018
45		REBOLLEDO	CEA	LIZARDO	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	30-07-2017	26-10-2018
46		RECABARREN	MARTINEZ	ROMINA	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	02-12-2016	26-10-2018
47		RELOS	ESTEBAN	BRIGIDA	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	30-07-2017	26-10-2018
48		REYES	SUAREZ	MACARENA	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	02-12-2016	26-10-2018
49		RODRIGUEZ	ALVAREZ	FLORENCIA	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	30-07-2017	26-10-2018
50		SANFUENTES	ALFARO	MARCELA	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	30-07-2017	26-10-2018
51		SOLAR	ESPINOZA	FRANCESCA	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	30-07-2017	26-10-2018
52		VALENCIA	AVILA	ELSA	9111 de fecha 24/11/2015	INDIVIDUAL	03-12-2015	30-07-2017	26-10-2018

NATALIA VELÁSQUEZ RODRIGUEZ

ARQUITECTO

ENCARGADA (S) EP SERVIU

DANIELA OYANEDEL MARTELLI

CONSTRUCTOR CIVIL

EP SERVIU

